

COMUNICACIÓN INTERNA



Fecha: 2023-10-02 15:34:42
Radicado: I2023002921



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO, Fol: 8
Remite: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH
Destino: MARGARITA ISABEL CORDOBA GARCIA
Destino: Carlos Alberto Acosta

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General; Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerente de Desarrollo de Proyectos; María Constanza Eraso Concha - Subgerente Planeación y Administración de Proyectos; María Cecilia Gaitán Roza - Subgerente de Gestión Corporativa; Amalia Muñoz Neira - Subgerente de Gestión Inmobiliaria; Mónica Ocampo Villegas – Subgerente Gestión Urbana; David Díaz Guerrero – Subgerente Jurídico; Margarita Isabel Córdoba García - Jefe Oficina de Gestión Social; Diana Alejandra Leguizamón Trujillo – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario; Mauricio Pombo Santos - Director Comercial; Diego Fernando Suarez Manzur - Jefe Oficina de Comunicaciones.

De : Janeth Villalba Mahecha - Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto : **Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional con corte mayo – agosto de 2023.**

En cumplimiento del Rol asignado de “Enfoque hacia la prevención”, la Oficina de Control Interno, realizó el presente seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos Institucional, cuyos resultados se detallan a continuación:

1. RESULTADOS

Para el período mayo – agosto de 2023, la Empresa contaba el Mapa de Riesgos Versión 5 (vigente a la fecha de corte del seguimiento), el cual cuenta con 47 riesgos, que se componen por 70 controles y 70 acciones de tratamiento, los cuales se relacionan a continuación:

| Tipo de Riesgo | Total, de Riesgos |
|---|-------------------|
| Ejecución y Administración de procesos | 26 |
| Fraude Interno | 15 |
| Usuarios, productos y prácticas, organizacionales | 3 |
| Daños Activos Físicos | 1 |
| Fallas Tecnológicas | 1 |
| Relaciones Laborales | 1 |
| TOTAL | 47 |



Documento:
296935

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-10-02 15:32:13
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.erd.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/././Descarga

https://gestiondocumental.erd.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/././Descarga



| Proceso | Total, de Riesgos | Total, de Controles | Total, de Acciones |
|--|-------------------|---------------------|--------------------|
| Direccionamiento Estratégico | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de Grupos de Interés | 1 | 1 | 1 |
| Comercialización | 2 | 2 | 2 |
| Formulación de Instrumentos | 3 | 6 | 6 |
| Ejecución de Proyectos | 3 | 3 | 3 |
| Evaluación Financiera de Proyectos | 5 | 7 | 7 |
| Gestión Predial y Social | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de Servicios Logísticos | 3 | 3 | 3 |
| Gestión Documental | 3 | 5 | 5 |
| Gestión Jurídica | 2 | 4 | 4 |
| Gestión Contractual | 2 | 3 | 3 |
| Gestión Ambiental | 1 | 2 | 2 |
| Atención al Ciudadano | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de TIC | 3 | 6 | 6 |
| Gestión Financiera | 3 | 7 | 7 |
| Gestión de Talento Humano | 3 | 4 | 4 |
| Evaluación y Seguimiento | 3 | 7 | 7 |
| Control Interno Disciplinario | 2 | 2 | 2 |
| Gestión del Conocimiento y la innovación | 1 | 1 | 1 |
| Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | 47 | 70 | 70 |

Para el periodo evaluado se alcanzó un avance promedio de gestión de los controles del 67% y de las acciones 66% (ver matriz anexa).

La matriz de Seguimiento de Riesgos por procesos denominada “Seguimiento Mapa_riesgos_ERU_2023_V5 agosto 2023.” se encuentra publicada desde el pasado 14 de septiembre de 2023, en el link:

- <https://www.renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>.

2. OBSERVACIONES OCI A LOS RIESGOS:

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas por parte de esta Oficina a los riesgos que dieron lugar a las mismas:

2.1 A los siguientes procesos se les reitera la importancia de revisar la fecha de inicio y fin de los controles y la pertinencia de continuar con las acciones en esta vigencia, ya que corresponden a la vigencia 2022. Adicionalmente se debe solicitar a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP el cambio de fechas a 2023 o se "**Aplica a cada Vigencia**":

- ✓ Formulación de Instrumentos.
- ✓ Evaluación Financiera de Proyectos.
- ✓ Gestión Predial y Social.
- ✓ Gestión Jurídica.
- ✓ Gestión Ambiental.
- ✓ Gestión Financiera.
- ✓ Evaluación y Seguimiento.

2.2 Es importante que el proceso de Evaluación Financiera de Proyectos, establezca acciones de tratamiento para los siguientes riesgos de la vigencia 2023, ya que las que se encuentran establecidas, se ejecutaron y cumplieron en la vigencia 2022:

- ✓ Posibilidad de afectación económica y reputacional por el pago extemporáneo de los compromisos financieros de los proyectos asociados, debido a demoras en el flujo de vistos buenos y firmas para el trámite de instrucciones, y documentos fiduciarios.
- ✓ Posibilidad de afectación económica y reputacional por generar instrumentos de estructuración que no son acordes a la realidad del proyecto, por falta de información, o información que no cuenta con criterios de calidad para la elaboración del instrumento.

2.3 Observaciones específicas:

- **Comercialización**

R1. Posibilidad de que por acción u omisión haya favorecimiento a terceros en los procesos de comercialización.

Control 1. Siempre que se realice un proceso de comercialización, el profesional o profesionales encargados deben cumplir las actividades establecidas en el procedimiento de Venta de Inmuebles (PD-88), especialmente las que tienen que ver con la revisión y VoBo de documentos por todas las instancias (estudios previos, términos de referencia para la comercialización, entre otros), si es el caso efectuar los ajustes que resulten de las respuestas a las observaciones de los interesados o de las revisiones, y realizar la publicación de estos documentos en SECOP o la WEB, para que todos los posibles interesados en comprar puedan participar.

Observación OCI:



Como **No Aplicó** avance en el control, se continúa con el porcentaje alcanzado en el primer cuatrimestre equivalente al 33% (ver seguimiento enero - abril 2023).

- **Formulación de Instrumentos**

R3. Posibilidad de afectación reputacional por desactualización de estudios y diseños del proyecto debido a cambios en el alcance del instrumento de planeamiento.

Control 3: El líder SIG del proceso, realiza seguimientos a la ejecución del proyecto mediante formato de seguimiento FUSS (mensual), plan de acción (trimestral), ciclo de estructuración e indicadores de gestión. (trimestral). En caso de presentarse retrasos en la formulación de los instrumentos de planeamiento, se generan alertas tanto en los instrumentos como en las reuniones de seguimiento.

Observación OCI:

Es importante reportar y dar cumplimiento a lo establecido en el Control, referente a: "En caso de presentarse retrasos en la formulación de los instrumentos de planeamiento, se generan alertas tanto en los instrumentos como en las reuniones de seguimiento", ya que a la fecha del seguimiento no se han reportado dichas alertas.

- **Evaluación Financiera de Proyectos**

R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por demoras en la ejecución de proyectos de vivienda, suscritos a través de convenio, debido a la debilidad en la identificación de estrategias para la detección y generación de alertas tempranas en el desarrollo de los mismos.

Acción de Tratamiento 1: Presentar a la Gerencia General de manera semanal, un reporte sobre el seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de vivienda supervisados por la Gerencia de Vivienda.

Observación OCI:

No se evidencia la presentación a la Gerencia General de manera semanal, de un reporte sobre el seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de vivienda supervisados por la Gerencia de Vivienda.

Control 2: La Secretaria Distrital de Hábitat, realiza cada 2 meses los comités operativos de los convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos de vivienda, con el propósito de identificar los posibles retrasos que se puedan presentar en la ejecución de los mismos, así como las acciones y compromisos a tomar, los cuales quedan registrados en las respectivas actas de comité.

Observación OCI:



El proceso no adjunta evidencia, que soporte la asistencia a los comités operativos de los convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos de vivienda, que la Secretaría Distrital de Hábitat realiza cada 2 meses, con el propósito de identificar los posibles retrasos que se puedan presentar en la ejecución de los mismos.

Acción de Tratamiento 2: Presentar a la Gerencia General, de manera semanal, un reporte sobre el seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de vivienda supervisados por la Gerencia de Vivienda.

Observación OCI:

El proceso no adjunta evidencia, que soporte que se esté presentando a la Gerencia General de manera semanal, un reporte sobre el seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de vivienda supervisados por la Gerencia de Vivienda.

- **Gestión de Servicios Logísticos**

R1. Posibilidad de impacto económico y reputacional por la pérdida de los activos fijos de la Empresa por falta de controles, seguimientos de los mismos y no contar con la ubicación y el responsable de los activos fijos.

Acción de Tratamiento 1: La Subgerencia de Gestión Corporativa envía comunicados a través del correo institucional, recordando los lineamientos establecidos para un adecuado uso de los elementos asignados, mínimo dos veces al año.

Observación OCI:

El proceso informo que, “para el presente periodo no se realizó acción de tratamiento, por cuanto en el mes de septiembre se tiene planificado hacer la toma anual del inventario de la Empresa”, por lo que se continúa con el avance del primer cuatrimestre equivalente al 33%

- **Gestión Financiera**

R2. Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la no disponibilidad de recursos económicos por debilidad en la administración y seguimiento a la ejecución de recursos financieros.

Observación OCI:

Es importante revisar la inclusión de una nueva acción de tratamiento, dado que la acción de cumplimiento propuesta se cumplió en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

- **Control Interno Disciplinario**

R1. Posibilidad de que, por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.

Observación OCI:



El proceso de Control Interno Disciplinario, informa que cuenta con las actas, pero que éstas no se anexan a los soportes, porque contienen información relacionada con los procesos disciplinarios y estos cuentan con reserva en la etapa instructiva del proceso, de acuerdo con el artículo 115 de la ley 1952 de 2019.

3. RIESGOS MATERIALIZADOS

- Atención al Ciudadano

R1. Afectación reputacional debido al incumplimiento en la generación de respuestas de PQRS por falta de atención oportuna a las mismas.

- Descripción de la Materialización del Riesgo: Se subió una petición al Sistema Bogotá Te Escucha, de manera extemporánea.
- Acciones de Contingencia ante posible materialización: **Informar al jefe inmediato sobre la falla en la respuesta dada al ciudadano, y Programar reinducción frente al manejo del Sistema Bogotá te escucha.**
- Actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las acciones de contingencia en los casos en que se materializó el riesgo: Se realizó retroalimentación con cada uno de los usuarios del sistema de las dependencias Dirección Comercial y Gestión Social
- Relación de las evidencias que soportan el seguimiento de las acciones de contingencia: Listado de Asistencia, matriz de asistencia funcionales.

Observación OCI:

Es importante realizar reporte bimestral a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP y a la Oficina de Control Interno – OCI, frente al avance de las acciones de contingencia, para realizar el respectivo seguimiento a la acción; además se deben revisar los controles y las acciones de tratamiento, para crear nuevos puntos de control que eviten que se reitere la materialización del riesgo.

4. RECOMENDACIONES.

- Es importante que los procesos revisen los controles y acciones de tratamiento de los riesgos identificados, ya que estos en su mayoría pasaron de la vigencia 2022 a la vigencia 2023.
- Es importante que los procesos reporten en el seguimiento, las actividades que se realizan para dar cumplimiento a los controles y acciones de tratamiento; no se deben enunciar nuevamente los controles y/o acciones definidas. Además, es primordial que entreguen los soportes correspondientes a las actividades realizadas, que dan cumplimiento de las mismas y que contribuyen a prevenir la materialización del riesgo.



- Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados, y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.
- Establecer la periodicidad en las acciones, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual. Es recomendable no establecer fecha de inicio y fecha de fin, con una vigencia específica, sino establecer de enero a diciembre, o aplica para cada vigencia.
- Para los riesgos que cuenten con una sola acción de tratamiento, se deben incluir en una sola casilla los controles establecidos, ya que esta acción genera un solo reporte.
- Reportar el avance de la totalidad de los controles y acciones de tratamiento identificados por los procesos, y si por algún motivo no se tuviese avance de los mismos, especificar las razones por las cuales no se realizaron las acciones respectivas, y los motivos por los cuales el proceso responsable no ejecutó los controles.
- Las actividades reportadas por los procesos, como evidencia de los controles y/o acciones de tratamiento, deben ser acordes a lo establecido por los mismos, ya que en algunos casos se reportan acciones diferentes y que no tienen relación con las especificadas en la descripción de los controles y/o acciones de tratamiento.
- Es importante que los procesos reporten los riesgos materializados a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP, con copia a la Oficina de Control Interno – OCI, y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos y las acciones de contingencia, en aras de asegurar la continuidad de las operaciones.
- Revisar las acciones de tratamiento, ya que algunas de las planteadas por los procesos, corresponden al control implementado por el proceso, y deben ser de carácter independiente.
- Es importante que todos los procesos realicen el cargue de las evidencias del primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, en la carpeta compartida que dispuso para tal fin en el siguiente link: \\192.1668.10.203\Institucional\Seg_Riesgos_ERU, el cual ya fue habilitado por Gestión de TICs, para este seguimiento.
- Se reitera la importancia de verificar la pertinencia de implementar Riesgos de Corrupción, de acuerdo a lo estipulado por la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá D.C., en los siguientes procesos:
 - Gestión de Grupos de Interés
 - Gestión de Talento Humano
 - Gestión de TIC
 - Atención al Ciudadano



- La numeración del Mapa de Riesgos, salta del número 3 al 5 y el ultimo riesgo se encuentra identificado con el número 48, y dicho mapa identifica 47 riesgos. Por lo anterior, se debe favor revisar y volver a numerar.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera el compromiso y disposición con los procesos en su rol de asesoría y acompañamiento.

Cordialmente:

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento Mapa_riesgos_ERU_2023_V5 Agosto 2023.

Elaboró: Daniel Fernando Cruz Gonzalez – Contratista OCI
Lily Johanna Moreno Gonzalez – Contratista OCI
Revisó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina Control Interno





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

| |
|--|
| |
|--|